

EIKW H600
5/8/2019.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 181 del 02 de agosto de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00034**-00, instaurada por la señora **MARÍA LUCELIA MONTES MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 21.893.553, por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras -Territorial Antioquia-UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a esta publicación que se haga respecto al predio que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO	El Erizo
RELACIÓN JURÍDICA Y/O LEGITIMACIÓN AFIRMADA	Propietaria
MUNICIPIO:	Nariño
VEREDA:	San Pedro Arriba
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	483-2-001-000-0029-00087-0000-00000
FOLIO DE MATRICULA:	028-921 de la ORIP de Sonsón.
ÁREA SOLICITADA:	23 Hectáreas + 2510 mts ²

LINDEROS

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 271453 en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 271476, 271479 y 271489, hasta llegar al punto 271490 con una longitud de 631,55 metros en colindancia con la quebrada La Borrascosa.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 271490 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 271490A, y 271493 hasta llegar al punto 271458CHK con una longitud de 475,69 metros en colindancia con el Río San Pedro.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 271458CHK en línea quebrada, en dirección occidente, pasando por los puntos 271426CHK, 271436 A, 271425 y 271424 hasta llegar al puto 271423 con una longitud de 689,18 metros en colindancia con el predio del señor Antonio Dávila; Partiendo del punto 271423 en línea recta, en dirección occidente, hasta llegar al punto 271471 con una longitud de 272,49 metros en colindancia con el predio del señor Aurelio Dávila.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 271471 en línea quebrada, en dirección norte, pasando por los puntos 271470 y 271470A, hasta llegar al punto 271453 con una longitud de 221,54 metros en colindancia con el predio de los señores Álvaro y José Patiño.</i>

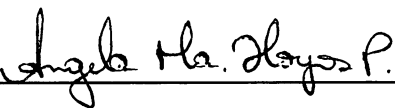
Para efectos de que comparezcan, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Luis Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho.

Medellín, 02 de agosto de 2019


ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 06 del mes de agosto de 2019, a las 8:00 a.m.



Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria